

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS	EXPEDIENTE: 2024072-DCE
DEPARTAMENTO: COMERCIO EXTERIOR	
PRODUCTO O SERVICIO: Organización de viaje a Malasia y Singapur para las empresas participantes y técnico que integran la misión comercial organizada por la Cámara de Comercio de Murcia.	
PRESUPUESTO: TRES MIL EUROS (3.000,00 €), IVA INCLUIDO por persona que realice el viaje tipo que se describe en el presente Pliego. Se prevé que el número de representantes de participantes en la misión comercial ascienda como máximo a 8 personas, por lo que se estima un presupuesto conjunto de VEINTICUATRO MIL EUROS (24.000,00 €), IVA INCLUIDO.	
TIPO DE PROCEDIMIENTO: Procedimiento abierto simplificado sumario (artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).	
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: SECRETARÍA GENERAL	

DESTINO: Malasia y Singapur: Kuala Lumpur y Singapur. Otras posibles ciudades en estos países.

DESCRIPCIÓN DEL VIAJE TIPO:

- Sábado 7 de septiembre:** Ida a **Kuala Lumpur** (Malasia).
Salida del grupo integrante de la misión comercial desde Murcia hasta el aeropuerto de salida: Alicante, Valencia o Madrid.
Hora de salida: A partir de las 12:00h.
Llegada a Kuala Lumpur el domingo 8 antes de las 23:55h.
Escala/s con conexión inferior a 4 horas, y una duración total del viaje máxima de 19 horas, con vuelos del mismo grupo/ compañía aérea, conectados en un mismo billete aéreo.
Los participantes del viaje podrán facturar al menos una maleta, que estará incluida en el precio del billete.
- Alojamiento en Kuala Lumpur del 8 al 11 de septiembre. Hotel en régimen de alojamiento y desayuno, habitación de uso individual.
- Miércoles 11 de septiembre:** vuelo directo de Kuala Lumpur a **Singapur**, horario de salida entre las 08.00h y las 12.00h.
- Del 11 al 13 de septiembre alojamiento en Singapur, con late check out en el Hotel, en régimen de alojamiento y desayuno, habitación de uso individual.
- Viernes 13 de septiembre:** Regreso a España.
Vuelo salida: a partir de las 20.50h hasta máximo la 01.00h del sábado 14 septiembre.
Escala/s con conexión inferior a 4 horas, y una duración total del viaje máxima de 19 horas, con vuelos del mismo grupo/ compañía aérea, conectados en un mismo billete aéreo.
Los participantes del viaje podrán facturar al menos una maleta, que estará incluida en el precio del billete.
Traslado desde el aeropuerto de llegada hasta **Murcia**.

DESPLAZAMIENTOS: El viaje contratado deberá incluir los siguientes desplazamientos

- Traslados en vehículo privado en grupo del centro de Murcia hasta el aeropuerto de salida. Ida y vuelta. Se debe desglosar el precio individual por persona de este traslado.

- Traslados desde el hotel al aeropuerto y viceversa, en Kuala Lumpur y Singapur, tanto de entrada como de salida. Se debe desglosar el precio individual por persona de este traslado.
- Vuelos según condiciones descritas anteriormente: los participantes en el viaje podrán facturar al menos una maleta, incluida en el precio del billete.
- Si alguno de los participantes tuviera agenda confirmada para otra ciudad, se considerará la posibilidad de vuelos internos y su salida del país desde esta otra ciudad.

El número definitivo de personas que viajarán a cada uno de estos destinos será comunicado a la adjudicataria.

ALOJAMIENTO: El alojamiento durante los días de duración de la misión comercial, del 8 al 13 de septiembre serán los siguientes:

- Hotel Kuala Lumpur: Hotel Melia Kuala Lumpur.
- Hotel Singapur: Carlton Hotel Singapore.

Las reservas se harán en habitación doble de uso individual en régimen de alojamiento y desayuno.

Si llegado el momento de formalizar las reservas no existe disponibilidad de habitaciones para las fechas indicadas, la adjudicataria podrá contratar el alojamiento en otros hoteles, que en cualquier caso deberán estar ubicados en zonas céntricas o similares a la de los seleccionados en la ciudad a visitar, tener una calificación mínima de cuatro estrellas y disponer de conexión WiFi.

SEGURO DE VIAJE: seguro de viaje para cada pasajero que cubra toda la estancia del viaje, con una cobertura mínima de asistencia médica y sanitaria en el país por importe mínimo de 60.000€.

TELÉFONO DE EMERGENCIAS: la agencia deberá tener a disposición de los viajeros un número de teléfono de emergencias (24h) por si hubiera algún percance durante el viaje que debiera atender.

ENVIO DOCUMENTACIÓN DEL VIAJE: la agencia seleccionada deberá enviar los vuelos el mismo día de emisión a cada uno de los viajeros y al responsable del viaje de la Cámara de Comercio de Murcia. El resto de documentación deberá ser remitida al menos 48 horas antes de la salida.

NÚMERO DE VIAJEROS: Se estima que el número máximo de personas que realizarán el viaje será de ocho, incluyendo al técnico de la Cámara de Comercio de Murcia responsable de la misión comercial. El número definitivo de viajeros será comunicado a la adjudicataria con una antelación mínima de 10 días naturales al inicio del viaje desde Murcia. La adjudicataria se coordinará con el técnico designado por la Cámara de Comercio de Murcia para la organización de la misión comercial, con la finalidad de conocer los nombres e itinerario de los participantes en esta acción.

POSIBLES MODIFICACIONES SOBRE EL VIAJE TIPO:

La participación de las distintas empresas en la misión comercial no es idéntica, sino que cada una de ellas puede visitar distintas ciudades dentro del país en función de la agenda comercial que tengan concertada, por lo que no todos los participantes en el viaje realizarán los mismos desplazamientos. Por esta razón, y aunque para establecer el presupuesto base de licitación se ha utilizado como referencia el viaje tipo descrito en el presente Pliego, en el caso de viajeros cuya agenda se aparte de ese viaje tipo y deban realizar desplazamientos a otras ciudades y/o en fechas distintas a las previstas en el mismo, la adjudicataria deberá facturar a la Cámara los servicios concretos efectivamente prestados a cada viajero.

En este caso, la adjudicataria deberá descontar del precio del viaje tipo en que se haya adjudicado el contrato, el precio de los alojamientos y desplazamientos previstos en el mismo que no hayan sido realizados por el viajero. Para poder detraer estas cantidades, cada licitador deberá especificar en su

oferta económica el precio individualizado de cada desplazamiento y alojamiento. Estos precios individualizados no se tendrán en cuenta para la adjudicación del contrato, que se realizará tomando como referencia únicamente el precio del viaje tipo ofertado por cada licitador.

En lugar de los importes descontados, la adjudicataria facturará a la Cámara el precio de los alojamientos y desplazamientos realizados por el viajero que no estuviesen previstos en el viaje tipo, por un precio equivalente al coste de adquisición de los mismos incrementado como máximo en un 15%.

A tal efecto, la adjudicataria deberá acreditar ante la Cámara el coste de adquisición de dichos servicios aportando factura de su proveedor.

APROBACIÓN

Secretaría General